

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 4 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC.

De no aportar dicha documentación en plazo, se continuará la tramitación del expediente, informando de que el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano es sancionable con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con los artículos 87.2.o) y 89.2 de la OLGR.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO NÚMERO 16/2010 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/05609	CARLOS CARAPETO DOMÍNGUEZ	M7249JX	MERCEDES-BENZ	51336390
2.	131/2009/24779	FELIX CALAMANI TANCARA	M8593GL	PEUGEOT	X5513424W
3.	131/2009/32464	EUGENIO DE LA ROSA MUÑOZ	M0613MU	NISSAN	05623643
4.	131/2009/32846	MOHAMMAD MUATAZ JAMALI ZEHRAMI	3671CDG	HONDA	51085071
5.	131/2009/33033	JOSE GUTIERREZ ALMAGRO	4967BXR	DAEWOO	02271947
6.	131/2009/33069	JUAN JOSE IGLESIAS CURRAS	6525CMF	RENAULT	11827553
7.	131/2009/33572	RAMIRO MARTÍN GONZALEZ GOMEZ	M0200VD	VOLVO	02724536
8.	131/2009/33574	RAMIRO MARTÍN GONZALEZ GOMEZ	GU7972G	ROVER	02724536
9.	131/2009/33672	ABRAHAM PEREZ SENA	M5245MT	RENAULT	02306571
10.	131/2009/33681	RUTH MARIA PASCUAL GARCIA	M2327PJ	FORD	50199804
11.	131/2009/33695	ANGEL MANUEL RODRÍGUEZ SAIZ	M1331LS	PEUGEOT	51426882
12.	131/2009/33697	ANGEL MANUEL RODRIGUEZ SAIZ	M0758ND	FORD	51426882
13.	131/2009/33713	ESOHE EGHAREVBA	M4962ST	CITROEN	X4222816Q
14.	131/2009/34232	RUBEN IZQUIERDO BAREZ	M8106MY	CITROEN	51082457
15.	131/2009/34233	OSCAR MARIO CANO GAVIRIA	M5569WP	RENAULT	X5008613H
16.	131/2009/34238	JESUS LAINEZ NATIVO	M4074TF	OPEL	X3398529A
17.	131/2009/34251	YOLANDA ARENAS GONZALEZ	M8758XK	RENAULT	50954124
18.	131/2009/34281	CARLOS USANO RAMOS	M5727UG	RENAULT	07247797
19.	131/2009/34312	LUZ ELENA TABARES BUITRAGO	M4751UB	VOLKSWAGEN	X8079654F
20.	131/2009/34660	JESUS DIEGO GIMENEZ	M6271SB	A.U.D.I.	37576672
21.	131/2009/34661	ROELNICANOR CHAMBI APAZA	0219DLP	OPEL	X4235851X
22.	131/2009/34788	MARIA FERNANDA OBREGÓN MONTAÑO	V3254GL	OPEL	X3491233V
23.	131/2009/34789	LUIS ZURITA RUIZ	M6353SL	OPEL	00230053
24.	131/2009/34801	JONATAN FRANCISCO VALLES DOMÍNGUEZ	MA9274BK	FORD	X4117644T
25.	131/2009/34952	GALO VINICIO QUEZADA ORELLANA	7366BDY	RENAULT	X3033109F
26.	131/2009/35801	VICTORIAN ALEJANDRO SANTIAGO	M9936NT	SEAT	X6620931J
27.	131/2010/01235	M PAZ VARELA BRIS	M8419SY	MERCEDES-BENZ	51340750
28.	131/2010/02197	NARCISA DE JESÚS VEGA VEGA	M5634VU	FORD	X3067197D

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 4 de marzo de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/2.528/10)